

Asociación GOAL Internacional



Proyecto MiPesca

“Resiliencia de la Economía Azul y del Ecosistema Costero del Norte de Honduras”
Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/NV-15750-HO (BID-LAB)

Proceso de Licitación No. LPI-HN-GOAL-MiPesca-01-2020

ACLARATORIA No.1

Para:	Posibles Oferentes Interesados en el Proceso
Nombre del proceso:	“Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de Proyectos de Electrificación de Actividades Productivas con Energías Renovables para Pescadores del Norte de Honduras (Lote 1: KAUKIRA y KRUTA)”.
No. del proceso:	LPI-HN-GOAL-MiPesca-01-2020
Fecha de emisión:	Mayo 15, 2020

En cumplimiento de lo dispuesto en la **cláusula 7.1** de las Secciones I “Instrucciones a los Oferentes (IAO)” y II “Datos de la Licitación”; por este medio, se comunica la **ACLARATORIA No. 1**, la cual contiene las respuestas a las inquietudes y consultas formuladas por los posibles oferentes interesados, hasta la fecha. Dichas consultas se responden de la manera siguiente:

Consulta 1: Según las bases de licitación en la página número 31 del Documento con nombre DOCTO LPI SUMINISTRO E INSTALACION 1 LOTE-MiPesca, aparece:

3.2 *Fotocopia de al menos dos (2) contratos y/u Órdenes de Compra por montos iguales o superiores al 30% del monto de la oferta, con sus respectivas actas o constancias de recepción a satisfacción. Este 30% podrá ser, al menos, la suma de dos contratos u órdenes de compra. Las referencias deben considerar la siguiente información, Nombre de la entidad contratante/comprador, monto, el objeto, alcance y el plazo del suministro de los bienes, contactos y teléfono del cliente.*

Y en la página 39 del mismo documento aparece:

3.2 *Fotocopia de al menos dos (2) contratos y/o Órdenes de Compra de proyectos² por montos iguales o superiores al 70% del monto total de la oferta, facturados en cualquiera de los últimos 5 años de la empresa, acompañados de sus respectivas actas o constancias de recepción a satisfacción y de proyectos con objeto similar al que se busque contratar. Este 70% podrá ser, al menos, la suma de tres contratos u órdenes de compra. Las referencias deben considerar la siguiente información, Nombre de la entidad contratante/comprador, monto, el objeto y el plazo del suministro de los bienes, contactos y teléfono del cliente.*

Por lo que solicitamos aclaración de cuál será el % correcto a tomar en consideración de los proyectos antes ejecutados por el ofertante, si será el 30% o el 70%?

Respuesta: Se aclara que el porcentaje correcto a tomar en cuenta, será el 70%. Favor tomar

	nota.
Consulta 2:	¿Es posible ofertar un banco de baterías con otra configuración a la solicitada, siempre manteniendo los parámetros solicitados de 48 Vdc y 4060 Ah?
Respuesta:	<p>Se puede ofertar un banco de baterías con otra configuración manteniendo estrictamente los parámetros solicitados de 48 Vdc y 4060 Ah C₂₀. No se aceptarán más de Dos (2) sub bancos de baterías en paralelo.</p> <p>Cada Sub Banco de baterías deberá contar con su respectivo Seccionador Fusible y Fusible característica gPV (Uso Fotovoltaico) 200 A. Los Sub bancos de baterías se conectarán mediante conductores eléctricos similares de la sima longitud y sección a barras comunes de conexión de Cobre Electrolítico, de capacidad acorde a las prestaciones requeridas.</p> <p>Todas las baterías a proveer deberán ser de un mismo tipo, modelo y marca de batería para toda la obra. En el caso de ocupar más espacio el banco de baterías, a proveer se deberá adecuar las dimensiones del cuarto de equipos.</p> <p>Todo el banco completo de Baterías a proveer deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas mencionadas en puntos 4.4 Baterías, 4.4.1 al 4.4.12 inclusive del Pliego Particular de Especificaciones Técnicas adjunto al Documento de Licitación</p>
Consulta 3:	¿En caso de no ser un distribuidor autorizado de alguno de los equipos solicitados, podemos realizar la compra a un distribuidor autorizado (un tercero) y solicitarle a dicho distribuidor una carta extendida por fábrica donde garantiza la calidad y el suministro de cualquier repuesto necesario? Ya que es muy difícil que un solo proveedor venda todos los equipos solicitados en las especificaciones técnicas.
Respuesta:	En caso que el oferente no sea el fabricante de los equipos, deberá presentar la respectiva Autorización del Fabricante, como distribuidor o proveedor autorizado de dichos equipos, de conformidad con el Formulario incluido en la página 55 del Documento de Licitación.
Consulta 4:	<p>¿Es posible poder ofertar equipos fabricados en países no pertenecientes al Banco? Ya que los principales países líderes en fabricación de equipos solares no son miembros del Banco lo que dificulta el suministro de equipos de alta eficiencia.</p> <p>7.3 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco. Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes. En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el proveedor, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una</p>

Respuesta:	No es posible. Sobre este tema, favor sujetarse a las disposiciones contenidas en la Sección V del Documento de Licitación que se refiere a los Países Elegibles.
Consulta 5:	¿En cuánto tiempo se requiere la producción de hielo? En las especificaciones indica 440 Lbs/24 horas lo que indicaría una producción de 18.33 Lbs hora, o desean realizar la producción de las 440 Lbs en un término de 8 horas, por ejemplo. Favor aclarar.
Respuesta:	Se requiere 440 lbs/24 horas. Cumpliendo con un consumo energético de 4,61 kWh/100 lbs. Se deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas mencionadas en puntos 4.9 Freezers Vca y Máquinas de Hielo en Escamas Monofásicas, 4.9.1 al 4.9.15 inclusive del Pliego Particular de Especificaciones Técnicas.
Consulta 6:	<p>En la página número 7 de las especificaciones técnicas del proyecto de Kauquira hace referencia a lo siguiente:</p> <p>4.1.3. En la evaluación de cada Módulo a instalar. Deberá ser rechazado cualquier módulo que presente cualquier tipo de defectos de fabricación como roturas o manchas en cualquiera de sus elementos, así como falta de alineación en las células o burbujas en el encapsulante. Defectos de hermeticidad en sus cajas de conexiones y cableado original</p> <p>¿En caso de que un módulo o varios módulos salgan rechazados, quien será el responsable por el suministro de los módulos que no cumplan? Favor indicar cual será el procedimiento a seguir.</p>
Respuesta:	Se aclara que el oferente no participará en el suministro o reemplazo de Módulos Fotovoltaicos.
<p>Finalmente, se aclara que el número correcto (correlativo) del año de identificación del proceso es LPI-HN-GOAL-MiPesca-01-2020 y no 2019, como apareció erróneamente escrito en una parte del llamado de licitación.</p> <p>Se les ruega tomar debida nota de todas y cada una de las respuestas y/o aclaratorias antes descritas, ya que las mismas pasan a formar parte integral del presente proceso.</p> <p>Cordialmente,</p>	

---ÚLTIMA LÍNEA---

LUIGI LODDO

Director de País/Asociación GOAL Internacional-Honduras